

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
GABINETE DEL MINISTRO

55.798

ORD. NO

4395

REGISTRO DE BIENES NACIONALES

NR. 93/25959

A 21 DIC 93

PA A	
CBE	
MTO	
ZG	

ARCHIVO

ANT: Su Oficio GAB.PRES. (O) N°93/4322 de agosto 23 de 1993.

MAT: Informa sobre solicitud presentada por el Sr. Arturo Klocker Junge.

SANTIAGO, 20 DIC 1993

DE: JEFE DE GABINETE DEL SR. MINISTRO DE BIENES NACIONALES

**A: SR. MARCELO TRIVELLI OYARZUN - ASESOR PRESIDENCIAL
GABINETE PRESIDENCIAL**

En atención a su Oficio indicado en Antecedente, relacionado por presentación que hiciera el Sr. Arturo Klocker Junge, Presidente de la Junta de Vecinos de Las Cascadas a S.E. el Presidente de la República, me permito informar a Ud., lo siguiente:

1. El Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la X Región de Los Lagos, dió respuesta directa a la petición del Sr. Klocker Junge mediante Oficio N°1680 de fecha octubre 27 de 1993, que en copia se acompaña.
2. Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,


CRISTOBAL PASCAL CHEETHAM
Jefe de Gabinete Sr. Ministro
de Bienes Nacionales

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DECIMA REGION DE "LOS LAGOS".-

ORD. N° 1680 /

Exp. 931199.=-

ANT. Su Presentación de fecha 18-08-1993.

MAT. Informa respecto a su Petición del
antecedentes.

PUERTO MONTT, 27 OCT 1993

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES.

A : SR. PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS LAS CASCADAS.
DON ARTURO G. KLOCKER JUNGE
CASILLA N° 1149 - OSORNO.

De conformidad con su carta enviada a S.E. el Presidente de la República, relativa a la Oposición de asignar planes de vivienda para Las Cascadas, argumentándose el riesgo volcánico para hacer inversiones estatales; comunico a Ud. que ésta fue derivada a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Xa. Región -Puerto Montt, por nuestro Oficio 1679 de fecha 27 de Octubre del año en curso, por corresponderle; ya que la tramitación que le compete al Ministerio de Bienes Nacionales, es la Regularización de los terrenos que ocupan los pobladores, trámite que sigue actualmente su curso normal, habiéndose entregado el 28 de mayo de 1993, 110 Actas de Radicación a los ocupantes de la citada localidad, antecedentes que actualmente se encuentran en el Nivel Central, a fin de que se dicten los Decretos Supremos correspondientes, que otorgarán el Título de Dominio definitivo.

Por lo anterior, comunico a Ud. que para consultas posteriores se comunique directamente con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Xa. Región, en Puerto Montt Edificio Intendencia Regional.

Saluda atentamente a Ud.



JOSE LUIS QUEIPUL VIDAL
Secretario Regional Ministerial
de Bienes Nacionales Xa. Región

JGT/jgt/3.
DISTRIBUCION:

- Sr. Arturo Klocker (1)
- Oficina de Partes (1)
- Archivo (1)